

EL ESTUDIO GEOHISTÓRICO DE LAS FRONTERAS Y DIVISIONES TERRITORIALES EN EUROPA Y AMÉRICA LATINA. ALGUNAS CONSIDERACIONES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS SOBRE SU PANORAMA RECIENTE

Jacobo García Álvarez
Departamento de Geografía
Universidad Autónoma de Madrid
jacobogarcia@uam.es

I. INTRODUCCIÓN

En los últimos quince años la bibliografía geográfica europea y latinoamericana sobre fronteras y divisiones político-territoriales ha experimentado un significativo aumento respecto a decenios anteriores. Las motivaciones que han animado este incremento son diversos, y han de buscarse, en primer lugar, fuera de la disciplina.

En el caso de Europa, sobresalen, sin duda, dos estímulos de carácter político (Van Houtum, 2000). De un lado, la descomposición, a partir de 1989, del bloque soviético en el Este y Centro del subcontinente, que ha dado pie a las modificaciones más importantes acontecidas en el mapa político estatal desde la II Guerra Mundial y a un renacer de conflictos etno-territoriales, fronterizos e identitarios de extraordinaria magnitud. De otro, y en sentido aparentemente contrario, el fortalecimiento de los procesos de integración política en el seno de la Unión Europea, a partir del Acta Única (1987) y del Tratado de Maastricht (1993), que ha incluido, entre otros aspectos la desaparición de los controles aduaneros internos a la circulación de personas, mercancías y bienes y la implementación de políticas de cooperación transfronteriza.

A ello cabe sumar otros factores, compartidos en gran parte por Europa y América Latina, tales como el fortalecimiento de los procesos de globalización, sobre todo en el plano económico, que ha erosionado fuertemente la capacidad política de los Estados e introducido cambios importantes en la naturaleza tradicional de las fronteras (Newman, 1999; Martín, 1998); o la apertura e instauración de procesos de descentralización regional, a nivel político y administrativo, en numerosos países a uno y otro lado del Atlántico, que han puesto fin a varios decenios de tendencias centralizadoras y han implicado incluso, en ocasiones, la delimitación espacial de nuevas entidades territoriales (Keating, 1998; Cano, 1990; Revel-Mouroz, 1989; Panadero, 1992, 1993 y 2000).

Todos esas dinámicas, unidas a otras de tipo académico que habrá tiempo de recordar más adelante, han animado el notable renacimiento de la geografía política,

tras varias décadas de abandono e incluso de descrédito, como también han estimulado algunas de las tendencias más importantes de la llamada nueva geografía regional, desarrollada —particularmente en el contexto lingüístico anglosajón— desde mediados de la década de 1980. Y es que el renacer de los estudios geográficos sobre fronteras y divisiones territoriales no sólo viene marcado por un evidente incremento cuantitativo sino también —interesa resaltarlo aquí— por significativas modificaciones cualitativas: la utilización de nuevos enfoques teóricos y metodológicos de análisis, la explotación de fuentes o de técnicas otrora desatendidas, la exploración de facetas o dimensiones olvidadas, la revisión y sustitución de viejos conceptos e interpretaciones por otras, etc.

La presente comunicación trata de subrayar algunos de esos logros y modificaciones. No se pretende pues hacer (no lo permiten tampoco las limitaciones de espacio) un estado medianamente detenido de la cuestión, sino esbozar una reflexión personal y un resumen extraordinariamente selectivo, apoyados en la lectura de ciertos autores y obras que nos parecen bastante significativas de la evolución experimentada en este campo en los últimos años. Entre la extensa producción bibliográfica dedicada a estas cuestiones, me centraré especialmente en algunos trabajos enfocados desde una perspectiva geohistórica, y en particular, en el análisis de la génesis y evolución de determinadas divisiones territoriales subestatales actuales (como, por ejemplo, las regiones belgas, las provincias y comunidades autónomas españolas, los departamentos franceses, los estados mexicanos, las provincias argentinas, etc.)

II.- DE LOS ENFOQUES TRADICIONALES A LOS RECIENTES: FRONTERAS, DIVISIONES TERRITORIALES Y NUEVA GEOGRAFÍA HISTÓRICA

Ni el estudio de las divisiones territoriales internas de los Estados ni el de sus fronteras o límites internacionales resultan, evidentemente, cuestiones novedosas para la Geografía, que posee una larga tradición en la materia desde, por lo menos, el primer tercio del siglo XX. Como es bien sabido fue precisamente en ese período cuando se formuló y alcanzó su apogeo la geografía política (y su hermana, la geopolítica), que tras la II Guerra Mundial entró en una situación de crisis prolongada aproximadamente hasta el final de la década de 1970.

El renacer reciente de esta rama de la disciplina, así como de los estudios de vocación regional, recupera y conecta en tal sentido con una preocupación longeva,

aunque lo hace, en gran parte, a partir de un contexto empírico inevitablemente distinto y desde planteamientos teóricos y conceptuales novedosos. Algunos de sus representantes o estudiosos hablan así , con más o menos causa, de una *nueva geografía política*, y en relación con ella, de una *nueva geografía regional* , de una *nueva geografía histórica* e incluso de una *nueva historiografía de la geografía*, al objeto de subrayar determinados elementos de cambio con la tradición “clásica” o con los enfoques prevalecientes en estos campos hasta mediados del decenio de 1980.

En las líneas que siguen a continuación me detendré simplemente en tres de estos elementos, por este orden: el entendimiento de las divisiones regionales como procesos, construcciones y agentes sociales; la creciente atención a los discursos, imaginarios y narrativas territoriales; las conexiones entre la historia de los procesos contemporáneos de regionalización política y la historia del pensamiento geográfico.

1) Fronteras y divisiones territoriales como procesos, construcciones y agentes sociales

Uno de los olvidos o carencias principales que los mentores de una nueva geografía regional aprecian en la mayoría de los estudios sobre las fronteras y divisiones territoriales (y ello tanto en los enfoques corológicos como en los neopositivistas y radicales posteriores) estriba en el entendimiento implícitamente objetivo, estático y pasivo de las mismas.

En opinión de autores como Alexander Murphy (1991, 1997) y Marie-Claude Maurel (1984), los geógrafos han solido utilizar las divisiones político-administrativas (estados, regiones, municipios, etc.) como meras unidades espaciales para la clasificación y el estudio de unos u otros fenómenos; es decir, se han servido de las divisiones territoriales como una especie de marcos preestablecidos, y en cierto modo estáticos, que son necesarios o cómodos a efectos estadísticos y que se asumen acríticamente: una suerte de “contenedores territoriales” o “escenarios congelados” –en las elocuentes expresiones de John Agnew y Allan Pred– en los que se despliegan los procesos y hechos (sociales, naturales, etc.) objeto de la investigación (Agnew, 1999).

Mucho menos frecuente ha sido, en cambio, que el investigador se interrogase explícitamente sobre la pertinencia y las consecuencias epistemológicas de la elección

de esas unidades de trabajo, o lo que es lo mismo, sobre los fundamentos que sustentan las divisiones político-administrativas y las implicaciones producidas por ellas en la organización espacial del fenómeno analizado. Así, por ejemplo, muchos de los estudios de historia o de geografía histórica regional adoptan como marco de estudio los nombres y los límites de los estados o regiones políticas contemporáneas para describir las distribuciones y fenómenos del pasado, sin entrar a valorar el presentismo que implica esa consideración, el carácter variable de las fronteras o los posibles efectos que la existencia de esos nombres, conceptos y límites han podido tener sobre los fenómenos analizados.

En el ejemplo puesto por Murphy, pretender estudiar la distribución de la red urbana de la región de Valonia en el siglo XVIII sin valorar el hecho de que términos o divisiones territoriales como Valonia o Flandes, que hoy tienen carácter político, apenas tenían significación conceptual, funcional o institucional hasta prácticamente finales del XIX, y ni aun el término mismo de Valonia existía con el sentido territorial que hoy tiene, resulta un error de partida que condicionará seriamente los resultados. Referirse a cuestiones tales como “los pueblos de la *España* prerromana”, o “el paisaje de *Argentina* en el período colonial”, por poner ejemplos culturalmente más cercanos, reviste un presentismo enormemente extendido aún hoy día, incluso en el ámbito académico, y que es reflejo del poderoso “nacionalismo metodológico” que sigue dominando el discurso de muchas ciencias sociales.

De manera parecida, y según han advertido autores como Newman y Paasi (1998), las fronteras estatales se han tratado tradicionalmente, en esencia, como unas líneas o franjas objetivas, unos hechos empíricos y morfológicos que dividen el espacio político contemporáneo y evolucionan, principalmente, a causa de conflictos bélicos. Ciertamente la génesis y algunas de las facetas de la incidencia espacial de las fronteras estatales han sido examinadas desde antiguo (en particular, su papel de barreras físicas a la circulación de personas, mercancías y bienes). Sin embargo, algunos aspectos claves vinculados a la creación, reproducción y transformación social de las mismas han sido objeto de una manifiesta desatención: la incidencia de las fronteras en el imaginario, las percepciones, la identidad o la conciencia territorial de los habitantes; las instituciones, símbolos y narrativas que construyen y “socializan” —esto es, difunden a la mayoría de la población, a diferentes escalas— las distinciones asociadas a las fronteras; el significado contextual y cambiante de determinadas fronteras estatales según el lugar y la época, etc. (Paasi, 1999; Van Houtum, 2000).

Los estudios vinculados a la nueva geografía regional han propuesto, por el contrario, profundizar en el estudio de las fronteras y divisiones territoriales como construcciones sociales que no sólo reflejan diferencias objetivas internas en el seno del territorio y de la sociedad (diferencias, por ejemplo, en el paisaje natural y cultural, en la lengua, la religión, la historia, la organización económica, etc) , sino que también proyectan determinadas ideas subjetivas e intereses ideológicos, al tiempo que contribuyen a modelar tales diferencias, ideas e intereses. Sin duda las regiones son resultado, en parte, de determinadas diferencias espaciales y sociales; pero también las regiones mismas, una vez institucionalizadas, pueden producir nuevas diferencias, o ensanchar las preexistentes.

El estudio pionero de Murphy sobre la génesis y las consecuencias geográficas de la división política de Bélgica en tres regiones de acuerdo con las líneas de separación lingüística (dos monolingües, Flandes y Valonia; más la demarcación metropolitana y bilingüe de Bruselas) resulta ejemplar en ese sentido: la institucionalización política de esas unidades, consagrada únicamente a partir de 1980, ha acabado modificando no solo el modelo y las maneras de percibir el estado belga, sino la misma organización espacial de esos fenómenos económicos, demográficos, urbanos o de comunicación (Murphy, 1988, 1997).

Por citar sólo algunos ejemplos, la nueva división política ha propiciado desplazamientos de población (en especial de las minorías francófonas de Flandes, en dirección a Bruselas); introducido anomalías en el crecimiento urbano de Bruselas (a caballo entre las otras dos regiones); alterado la estructura de la red urbana (así, al tiempo que se fortalecen las nuevas capitales administrativas regionales, como Namur en Valonia, otras ciudades fronterizas entre las dos regiones, como la de Lieja, también valona, han visto recortada su primitiva área de atracción); o estimulado la competencia económica entre ambas regiones por la localización de las inversiones del gobierno central. El bilingüismo que caracterizaba al antiguo sistema universitario se ha roto; y la división ha propiciado también la regionalización, conforme a la dualidad territorial lingüística, de otros muchos ámbitos institucionales, administrativos y de servicios, e incluso de las pautas de interacción social.

Las informaciones divulgadas por los medios se presentan estructuradas según las tres divisiones políticas del país, e inciden más en los aspectos regionales que en los nacionales; la información estadística se facilita ahora al nivel de esas mismas

unidades; la literatura y los manuales escolares se centran cada vez en sus propias regiones; e incluso el “paisaje visual” de las señales públicas se va convirtiendo progresivamente en monolingüe. La división regional del país sobre líneas lingüísticas se revela, pues, no sólo como un producto reflejo de las diferencias y tensiones etnolingüísticas, sino también como un factor que está alterando, de manera significativa, la estructura territorial de Bélgica, esto es, la organización espacial de los hechos sociales, culturales, políticos y económicos.

“(…) Las regiones —concluye Murphy— son el producto del regionalismo y al mismo tiempo la creación de regiones sirve para formentar el regionalismo (…) El regionalismo es el proceso por el cual las regiones son creadas, así como el resultado de su creación” (1988a: 32-33).

La capacidad “estructurante” de la malla territorial-administrativa ha sido resaltada también por Francesc Nadal (1990), y demostrada de manera palmaria por Jesús Burgueño (1996) para el caso de la moderna división provincial española, establecida en 1833 y todavía vigente. Su instauración y continuidad en el tiempo como marco espacial para la localización de la administración periférica del Estado y de la red de comunicaciones de primer rango ha marcado profundamente el desarrollo posterior de la red urbana española (las capitales de provincia, en concreto, han polarizado desde el siglo XIX el crecimiento económico y demográfico del país) y ha generado incluso poderosas identidades territoriales en áreas que carecían previamente de toda conciencia provincial. La institucionalización, mucho más reciente, de las Comunidades Autónomas, está produciendo ya efectos muy parecidos (García Álvarez, 2002).

Las imbricaciones estrechas y dialécticas entre el poder político, el espacio y la sociedad se reflejan meridianamente, de acuerdo con este y otros trabajos análogos, en el estudio geográfico de las divisiones territoriales modernas. Cada tipo de división lleva consigo su propio modelo de sociedad; cada cambio en la estructura social del poder suele propiciar el cambio de la malla político-administrativa.

Como en la célebre máxima foucaltiana, la ordenación o manipulación del espacio aparece así no sólo como un producto o expresión del poder político, sino también como uno de sus más sólidos fundamentos. Corboz (2000), para el caso norteamericano, y Ozouf-Marignier (1989), para el francés, han ahondado con brillantez en los proyectos sociales que perseguían los diseños territoriales uniformes,

geométricos y en damero que alimentan la *Land Ordinance* de 1784, promovida por Jefferson, o el primer plan departamental, presentado a la Asamblea Constituyente en septiembre de 1789: más allá de los objetivos —sin duda claves— de la racionalidad y la eficacia administrativas, los modelos en damero aspiraban a realizar la utopía de una sociedad nueva, democrática e igualitaria (además de agraria, en el caso norteamericano), frente a los privilegios y desigualdades sociales que subyacían en el caótico mapa administrativo del Antiguo Régimen.

Los objetivos que persiguen las reformas de las divisiones territoriales emprendidas en España y la América Hispana por los Borbones en la segunda mitad del XVIII, culminadas en la implantación del sistema de intendencias, no carecen tampoco de intereses sociales de poder: con tales reformas la Corona pretende incrementar el control político y fiscal del territorio a costa de la vieja aristocracia laica y eclesiástica, que en virtud de la lógica con que se produjeron la conquista y la reconquista cristiana de estos territorios ostentaba todavía el señorío jurisdiccional sobre amplias partes de la monarquía (Gómez Mendoza y García Álvarez, 2001; Commons, 1993). Para los liberales que impulsan las reformas de la Francia revolucionaria y, posteriormente, de la mayoría de los estados iberoamericanos, la homogeneización del viejo mapa político, con sus enormes diferencias internas de tamaño y población, y la fragmentación de los antiguos reinos y principados en unidades más pequeñas y equilibradas ofrecerán, por lo demás, un potencial añadido: el de diluir las identidades locales o regionales históricas y fortalecer la cohesión e integración nacional de los nuevos estados.

La burguesía revolucionaria aplica de este modo, sobre el mapa de los grandes conjuntos regionales del pasado, un arriesgado y hasta paradójico principio: el de dividir para unir. Lo que remite al segundo grupo de temas, preocupaciones y de lecturas renovadoras que queremos subrayar.

2) Discursos, imaginarios y narrativas territoriales

Las aproximaciones geográficas recientes a la temática de las fronteras y divisiones político-administrativas contemporáneas demuestran, en efecto, una creciente atención hacia las dimensiones culturales, identitarias y narrativas vinculadas a las mismas. Un atención que responde, a mi juicio, tanto a la influencia de los planteamientos filosóficos postmodernos y postestructuralistas en amplios sectores de la disciplina geográfica, que han concedido una notable importancia a estas

cuestiones, como a las evidencias empíricas que asoman al estudiar detenidamente este tipo de procesos. El análisis detallado de la literatura de la época y de los prolijos expedientes parlamentarios reunidos a raíz de la implantación de las modernas divisiones territoriales se ha revelado, de hecho, como un auténtico filón para apreciar las percepciones sociales del territorio existentes en la época (esto que algunos autores llaman “el imaginario territorial”); la importancia, multiplicidad y, a menudo, conflictividad de las identidades colectivas de carácter territorial; el papel de determinadas narrativas, discursos o medios de representación en la creación o reproducción de tales identidades, etc.

Por lo pronto, los proyectos y debates sobre la reforma de la división del territorio movilizan discursos y representaciones muy diversas del espacio: científicos, burócratas y políticos de formación, intereses y factura ideológica muy diversa exponen sus propias razones sobre las que fundar la división que consideran mejor, y en ese ejercicio, acopian o elaboran una notable cantidad de informaciones geográficas, estadísticas y cartográficas sobre el espacio a organizar. En España y Francia, por ejemplo, la obtención de una circunscripción administrativa propia o de la capitalidad de la misma suscita enconadas disputas entre las ciudades y villas más importantes del momento, cuyos representantes envían a cortes toda suerte de misivas, informes, exposiciones, etc, plagados de datos y de argumentos con que favorecer sus propios intereses y desacreditar los de sus competidores. La reorganización interna del mapa político estatal destapa meridianamente las viejas y las nuevas rivalidades locales, y en particular, las aspiraciones de las ciudades más dinámicas por obtener un lugar privilegiado en la red administrativa naciente.

La formación de los mapas políticos argentino y mexicano en los primeros años de la independencia nos ofrece un cuadro igualmente expresivo en este sentido, aunque acorde con un procedimiento distinto. En el caso de la Argentina postcolonial, la delimitación de las unidades provinciales del estado naciente responderá, más que a un proceso planificado y debatido parlamentariamente, a un mapa de resultados protagonizado por las élites urbanas; partiendo del mapa de intendencias, las provincias argentinas se irán formando a partir de las segregaciones y declaraciones de independencia promovidas, de manera sucesiva e individualizada, por las principales ciudades del país (San Martino, 1997; Halperin, 2000: 191 y ss.). En México, el mapa de los estados de la federación se apoyará esencialmente en el de las intendencias del último período colonial, pero también experimentaría modificaciones ulteriores derivadas de las disputas entre los grupos de poder locales:

la creación, a lo largo de la segunda mitad del XIX, de los estados de Aguascalientes (segregado de Zacatecas), de Campeche (de Yucatán), de Guerrero (del Estado de México) o la separación de Sonora y Sinaloa (anteriormente unidos), ha sido interpretada recientemente en este sentido (Landavazo, 2001).

Por otra parte, los procesos de división territorial sacan a la luz a menudo el peso de determinados identidades, apegos o sentimientos colectivos de base étnica y geográfica. Los proyectos reformistas más radicales, como los que pretenden hacer tabla rasa de las divisiones históricas anteriores imponiendo fórmulas geométricas y uniformes, o utilizando ampliamente los límites de carácter natural, provocarán el contundente rechazo, no exento de nostalgia, de quienes temen ver diluidos determinados símbolos y señas fundamentales de identidad. La reacción de los diputados catalanes, aragoneses y valencianos en las Cortes de Cádiz, ante la posibilidad de una reforma que mezclara partes de los antiguos reinos y principados, resulta harto elocuente en ese sentido:

“Quisiera saber antes —planteó, por ejemplo, entonces, el catalán Felip Aner— qué se entiende por división del territorio español. Si se entiende dividir las provincias que tienen demarcados sus términos bajo cierta denominación, como Cataluña, Aragón, etc., añadiendo a una lo que se desmembra de otra, desde ahora me opongo (...). Supuesto que no se ha tratado de variar el nombre de las provincias de España, ¿sería razón de política que a éstos que tienen unas mismas costumbres y un idioma se les separase para agregarlos a otras provincias que los tienen diferentes? Nadie es capaz de hacer que los catalanes se olviden de que son catalanes” (*Diario de las Sesiones de Cortes*, 2-IX-1812).

El racionalismo universalista y el emergente nacionalismo liberal, de raíces ilustradas, chocará ya entonces con el llamado “espíritu del provincialismo”, que pugna por defender la personalidad histórica de las viejas regiones. El resultado final suele reflejar un pacto entre unas y otras posturas.

Con elevadas dosis de sensatez y realismo, la mayoría de las reformas territoriales emprendidas por los nacientes estados liberales renunció a prescindir totalmente de los factores históricos y culturales e incorporó a los nuevos diseños algunos de los viejos trazos esenciales. En el caso español, por ejemplo, se procurará no mezclar a las comunidades de lenguas vernáculas distintas en las nuevas provincias y, en relación con ello, se evitará trastocar los límites externos de los antiguos reinos y regiones históricas (como Aragón, las Castillas, Cataluña, las provincias vascas,

Navarra, Galicia o Valencia, etc), en la conciencia de que algunos de ellos constituían poderosos ámbitos de identidad colectiva, con sus tradiciones, costumbres, hábitos, etc. particulares. Entre los propios artífices directos de las divisiones decimonónicas no faltan razonamientos prolijos y extraordinariamente avanzados en este sentido, como los del geógrafo mexicano Manuel Orozco y Berra, autor de la primera carta etnográfica del país (publicada en 1866) y principal responsable de la división territorial establecida durante el Segundo Imperio (1850) (Commons, 1989, 2000).

Pero además, los estudios geohistóricos recientes sobre la temática de la frontera y la división territorial han profundizado en las facetas más específicamente textuales o narrativas de estos procesos. Esta atención guarda estrecha relación, como ya se ha apuntado, con la visión postmoderna o postestructuralista del lenguaje y de las representaciones en general. De acuerdo con ésta, el modo en que describimos el mundo, las palabras que usamos, las representaciones gráficas, etc, no pueden considerarse meros reflejos pasivos de una realidad exterior, sino más bien elementos que modelan nuestra percepción del mismo y la manera en que actuamos en él. Pues los discursos en general —o en nuestro caso, los discursos sobre el territorio— constituyen auténticas “prácticas culturales de significación”, que abarcan combinaciones particulares de textos, narrativas, conceptos, ideologías, etc., entreveradas, cada una de ellas, con una dimensión concreta de la acción social (García Álvarez, 2002: 58 y ss.).

Ciertamente los lugares, las regiones, las naciones, conforman en sí mismos relatos, narraciones, en la medida en que se hacen visibles y se comunican popularmente a través de determinados discursos, entre los cuales no es desde luego menor el papel desempeñado por las geografías y las historias regionales, que han sido y siguen siendo medios destacados para el fortalecimiento de la identidad territorial (Gómez Mendoza, 2001a; García Álvarez y Marías Martínez, 2002).

La incorporación de estas inquietudes en el campo concreto que nos ocupa se ha traducido en varios sentidos. La mencionada Ozouf-Marignier (1989), por ejemplo, ha ahondado espléndidamente en la retórica de los debates parlamentarios que precedieron a la división territorial departamental. Los diputados de una u otra tendencia, o de una y otra provincia, movilizan ciertas metáforas, metonimias, imágenes, etc para tratar de convencer y legitimar sus posturas ante tamaña empresa. Ozouf recalca, en tal sentido, la proliferación de las analogías territoriales tomadas de la física, la medicina o la biología: la defensa de los límites de las provincias antiguas

apela frecuentemente a la existencia de un “orden natural”; la organización territorial del Antiguo Régimen se compara con un cuerpo deforme y de facciones monstruosas; la centralización política y urbana del país es descrita (y atacada) con el lenguaje de la mecánica (que se refiere, en especial, al “parasitismo” de las grandes ciudades)...

En la misma España, la nueva división provincial se asimila por sus artífices al “resorte” fundamental y necesario para hacer funcionar eficazmente la “máquina” (administrativa) del estado. Un diputado de las Cortes de 1821 compara la empresa de la división con una ecuación matemática de variables tan diversas que la determinación de un resultado exacto —en este caso la igualdad de las partes componentes (esto es, de las provincias a formar)— se considera simplemente irrealizable (García Álvarez, 2002: 243).

El discurso regionalista y descentralizador de la transición democrática española está plagado, asimismo, de metáforas, símiles y metonimias contra Madrid, la capital del Estado, presentada como “el monstruo”, “el pulpo”, o “el imán” que succiona los recursos humanos y naturales de las regiones de la Meseta, condenándolas al abandono (*ibíd.*: 653-58). Unas imágenes que recuerdan claramente al célebre ensayo de Jean-François Gravier (*París y el desierto francés*, 1947), base doctrinal del inicio de las políticas regionales en la Francia posterior a la II Guerra Mundial, y que no faltan tampoco en la retórica anti-centralista de muchos países latinoamericanos, afectados por galopantes problemas de macrocefalia (Collin Delavaud, 1989; Panadero *et al.*, 1992).

La elocuencia, la recurrencia y el éxito persuasivo de algunas de estas retóricas resultan, a menudo, fascinantes, y conviene recordar que por encima de su mayor o menor adecuación a las realidad, tales representaciones pueden condicionar de hecho, de manera notable, las políticas territoriales del Estado. La propia Ozouf-Marignier (1989: 14) ha querido enfocar su indagación “privilegiando el pensamiento de la realidad frente a la realidad misma, la representación frente al objeto representado” .

Y es que la misma importancia del lenguaje y de los medios de representación en la creación, reproducción o destrucción de lugares e identidades espaciales asoma de manera palmaria en otro aspecto clave de toda división territorial: la nomenclatura, la toponimia, la designación de las nuevas unidades administrativas. Los protagonistas de muchas de las grandes reformas territoriales contemporáneas —es el caso, una vez

más, de la Francia y la España liberal— demuestran ser plenamente conscientes del poder simbólico de los nombres de lugar y discuten acaloradamente al respecto (Burgueño, 1996:235-236;García Álvarez, 2002: 279-282).

En su deseo de borrar de la memoria popular el recuerdo y la fuerza sentimental de los antiguos reinos y regiones y fortalecer la formación de una conciencia nacional unitaria (francesa o española), las propuestas más revolucionarias abogan por instaurar una nomenclatura radicalmente ahistórica, apoyada ya en una simple numeración, ya en la posición geográfica o en los accidentes más importantes del terreno (mares, ríos, montañas, cabos, etc.). Esta última opción triunfa, como es sabido, en el mapa departamental francés (casi el 70 % de los nombres de las nuevas unidades son de carácter fluvial), pero fracasa en España, donde se opta por una solución mucho más moderada: designar a las provincias por el nombre de sus nuevas capitales. En fechas mucho más recientes, el proceso de descentralización política iniciado con la Constitución de 1978, que dará lugar a las vigentes Comunidades Autónomas, fue testigo de debates enconados en algunos de los nuevos entes nacientes; en territorios como Cantabria, La Rioja o la Comunidad Valenciana la polémica de la denominación a adoptar en el nuevo mapa político del Estado enfrentó a sectores ideológicos dispares y se convertirá en uno de los principales instrumentos de movilización regional (García Álvarez, 2002: 638-650).

La preocupación por las dimensiones “creativas” de los discursos territoriales se ha traducido también en otras indagaciones y hallazgos, como las que se refieren a las narrativas específicas de los geógrafos, en sus modalidades y géneros diversos. En efecto, descripciones escritas, mapas, inventarios estadísticos, censales y catastrales, dibujos y fotografías, etc., no constituyen meramente un espejo pasivo de "lo que existe", sino que al mismo tiempo se implican, activamente, en su construcción. La nueva geografía política e histórica está prestando una atención creciente al modo en que de estas representaciones —divulgadas a través de los principales vehículos de socialización modernos (como el sistema educativo o los medios de comunicación de masas)— han podido influir o incluso modelar la conciencia socio-espacial de los ciudadanos, o en nuestro caso, su percepción de la organización regional o territorial del mundo (Lewis y Wigen, 1997).

Autores como Benedict Anderson (1993) o James Ackermann (1995) han destacado, por ejemplo, el papel desempeñado por los mapas contemporáneos en la extensión de la conciencia nacional, en un doble sentido: de un lado, como modo de

reforzar la apariencia de antigüedad y estabilidad temporal de los Estados modernos, a través de la cartografía histórica; de otro, como auténticos iconos o logotipos de la idea nacional, como imágenes que contribuyeron decisivamente a consolidar la imagen mental de un concepto esencialmente abstracto —el estado-nación— en los términos visibles de un espacio territorial limitado. Desde hace varios siglos, la cartografía política ha transmitido a los ciudadanos una imagen del mundo semejante a una suerte de puzzle o rompecabezas perfecto, en que las piezas básicas del sistema (los estados), coloreados con sus tonos propios y delimitados por líneas fronterizas aparentemente nítidas, encajan unas con otros sin solución de continuidad, lo que ha ocultado otras formas posibles de soberanía, la existencia de áreas en disputa e incluso la propia realidad compleja, zonal, de las fronteras.

Otros estudios análogos, como los de Silvana Patriarca (1996), para el caso de Italia, Silvina Quintero (1999, 2000), para el de Argentina, o García Álvarez (2002), para el de España, han demostrado la influencia que las regionalizaciones geográficas escolares, divulgadas a través de los libros de texto de la asignatura, han ejercido en la memoria y el imaginario regional de los ciudadanos, e incluso en la institucionalización política de determinados ámbitos. Las polémicas políticas recientes sobre el contenido de la enseñanza geográfica escolar en algunas de las comunidades autónomas españolas, que hoy día disponen de importantes competencias educativas, no han estado exentas de polémicas harto significativas al respecto, como las relativas al uso, en el País Vasco, del concepto de *Euskal Herria* (García Álvarez y Marías, 2002). Porque, como ha advertido recientemente Josefina Gómez Mendoza, “si la Geografía y la Historia escolares, sirvieron en su momento para construir y transmitir la idea de Estado, están sirviendo actualmente, por las mismas razones y procedimientos, para la construcción territorial de las autonomías, y, en su caso, de las reivindicaciones soberanistas” (Gómez Mendoza, 2001a: 22; García Álvarez, 2003).

El análisis de las narrativas de las fronteras y divisiones territoriales conecta estrechamente, de este modo, con la historia de la disciplina geográfica.

3) Los geógrafos y las divisiones territoriales del Estado liberal: del desencuentro a la reconciliación

Cuando se revisa la literatura geográfica contemporánea sobre las divisiones territoriales internas establecidas por las revoluciones liberales, tanto en Europa como en América Latina, sobresalen sin lugar a dudas las imágenes críticas y negativas. Los departamentos franceses, las provincias españolas y argentinas, los estados mexicanos y los distritos portugueses, entre otras, han gozado durante mucho tiempo de “mala prensa” entre algunos de los maestros y escuelas más sobresalientes de la tradición geográfica moderna.

Las coordenadas de esa negativa imagen, construida sobre todo en el período de 1870 a 1940, aunque prolongada en muchos casos hasta la década de 1980, son bien conocidas: los geógrafos han visto estas divisiones una creación “ageográfica” y artificial; un mapa improvisado, perfectible e incluso irrespetuoso con las que consideraban, a las escalas intermedias, las divisiones geográficas por excelencia, las principales células de organización social y territorial de sus respectivos países (Ozouf-Marignier, 1998, 2000; García Álvarez *et al.*, 2000).

A las unidades político-administrativas instituidas en los siglos XVIII y XIX los geógrafos (incluidos algunos de los fundadores de las escuelas nacionales modernas) han opuesto a menudo su preferencia por otras divisiones que entendían más conformes a las realidades históricas, funcionales o naturales del terreno: frente a los departamentos, las provincias, etc. la tradición disciplinar ha defendido el reconocimiento científico y administrativo, a escala subestatal, de las grandes regiones históricas, naturales, geográficas, y a escala local, de las realidades supramunicipales tales como la comarcas (en España), el *pays* (en Francia), etc. En esa línea de opinión se han movido, por ejemplo, autores tan destacados como Elisée Reclus, Paul Vidal de la Blache y Lucien Gallois en Francia; Juan Dantín, Leonardo Martín Echevarría o Pau Vila en España; Amorim Girao en Portugal; Edmundo O’Gorman en México; Federico Daus en Argentina... Durante la mayor parte del siglo XX, el descrédito del mapa territorial liberal se ha sucedido de unas generaciones a otras como un tópico carente, sin embargo, de investigaciones académicas detenidas.

Pero los estudios recientes sobre el proceso geohistórico de formación de algunas de estas divisiones, buceando en una abundante documentación primaria incomprensiblemente desatendida hasta hace poco años, han supuesto una auténtica revisión de muchos de los tópicos y prejuicios que pesaban sobre el particular. Más aún, el análisis profundo de esa documentación no sólo invalida la imagen de la improvisación, la imposición y la artificiosidad, sino que además aporta una fuente

preciosa para conocer la estructura y las ideas geográficas y territoriales de la época. Las propuestas individuales que precedieron o acompañaron a estas reformas, los proyectos oficiales que se plantearon, los debates parlamentarios que suscitaron, las exposiciones locales enviadas a las Cortes, etc., están plagados de razonamientos geográficos, aunque la participación directa de geógrafos que se reconocieran como tales fuera relativamente menor si se compara con la de otros expertos y profesionales (Burgueño, 1996: 38-40).

Las reformas territoriales ilustradas y, posteriormente, las liberales nos ofrecen de hecho una espléndida muestra de esa suerte de parageografía, de “geografía sin geógrafos”, tan típica de la estructura científica anterior al siglo XX, carente de perfiles académicos nítidos, y en particular de las políticas de tipo territorial; un ejercicio de geografía política aplicada que movilizó un extenso repertorio de saberes, instrumentos y argumentos en absoluto extraños al ámbito de lo que hoy conocemos como geografía. Siguiendo la opinión manifestada por Ozouf-Marignier a propósito de los debates que condujeron a la división departamental francesa:

“No parece abusivo considerar como geográficas las representaciones de la unidad regional resultante de la homogeneidad o la complementariedad de territorios, o incluso de la influencia urbana; los modos de localización fundados sobre el sentimiento de pertenencia a una circunscripción; los deseos de vinculación a una ciudad para confirmar unas relaciones preexistentes, la identificación de límites naturales, jurídicos, lingüísticos, etc.. La aprehensión de las nociones de distancia, de accesibilidad, de emplazamiento, de situación, constituyen igualmente temas propiamente geográficos (...)” (Ozouf-Marignier, 1989: 298; traducción propia).

Como tampoco parece abusivo afirmar que muchos de estos debates –es el caso desde luego de Francia y España- anticipan, aunque fuera de forma poco formalizada, algunos de los conceptos regionales sistematizados (en algún caso prácticamente un siglo después) por la geografía científica moderna: la compartimentación del territorio, la regionalización política del país fue defendida desde lógicas y posiciones distintas que perfilan, de manera más o menos vaga, conceptos científicos tales como los de la región percibida, la región natural, la región polarizada o la región funcional (Claval, 1997; García Álvarez, 2002: 283 y ss). Con desigual fortuna y aceptación, vemos emerger así, entre otros, territorios percibidos popularmente desde antiguo pese a que carecían de toda realidad administrativa previa (como la Rioja española); modelos geométricos uniformes, asentados sobre los

criterios de distancia mínima y centralidad geográfica; argumentos en pro de dotar a algunas de estas unidades de ámbitos ecológicos diversos y complementarios para garantizar su autosuficiencia; unidades apoyadas en la existencia de límites naturales nítidos, etc.

Al contrario de lo ocurrido, coetáneamente, en los Estados Unidos de América, donde el modelo geométrico se pudo aplicar fácilmente para la colonización de espacios en gran medida vírgenes y desconocidos por el hombre blanco (prescindiendo, claro está, de las poblaciones indígenas), los artífices de las reformas territoriales ilustradas y liberales efectuadas en los países europeos (y en algunos latinoamericanos) sabían de la complejidad que requería esta empresa en territorios con una marcada diversidad física y cultural, y, una vez rechazadas las propuestas uniformistas más radicales, aplicaron por lo común un enfoque empírico y ecléctico, síntesis de tradición y de modernidad. Junto al respeto de determinados elementos históricos y culturales, arriba apuntado, la delimitación de las nuevas unidades tuvo en cuenta criterios tan diversos como la población, la superficie, las principales barreras naturales a la comunicación (en especial las cordilleras), y, en fin, los intereses y preferencias locales, imprescindibles para garantizar la aceptación política del nuevo sistema.

Transcurrido algo más de dos siglos desde el inicio de estas reformas resulta enormemente sugerente, asombra incluso, la actualidad, el carácter moderno, precursor si cabe, de buena parte de los temas, modelos y representaciones territoriales planteados, como aquellos que remitían, indirectamente, a la estructura y funcionamiento de las redes de influencia urbana. En este sentido, las críticas de los geógrafos de fines del XIX y el primer tercio del XX a las divisiones territoriales pueden ser explicadas no sólo por la ausencia de investigaciones detenidas y por el contexto político de la época, marcado por la influencia de las ideologías políticas regionalistas y la puesta en cuestión generalizada de los modelos territoriales centralistas, en la que muchos de estos geógrafos participaron; sino también, o sobre todo, por las pautas de conocimiento prevalecientes entonces en la disciplina, de carácter eminentemente naturalista, y su dificultad para comprender unas lógicas de razonamiento alejadas del paradigma, si no mito, de la región natural.

Las indagaciones geohistóricas recientes han hecho, pues, explícitos los contenidos geográficos implícitos en los procesos territoriales de construcción regional; han demostrado la oportunidad, enormemente formativa a mi juicio, de apreciar la

riqueza de discursos, intereses y estrategias de signo territorial movilizados en torno a políticas, grupos, personas, etc. ajenos en muchos casos a la disciplina geográfica; la de reconciliar, en cierto modo, el discurso político con el discurso geográfico. Y en ese sentido confirman una vez más la pertinencia de una historia del pensamiento geográfico que supere el estrecho marco de las parcelaciones académicas actuales e indague en otros discursos, saberes y prácticas —como los relativos a la definición de las fronteras y divisiones administrativas internas— de manifiesto contenido territorial, mas allá de lo que en cada época pudiera entenderse estrictamente como geografía.

IV. CONSIDERACIONES FINALES

La investigación geohistórica reciente sobre la génesis y evolución de algunas de las fronteras y divisiones territoriales de Europa y América Latina en los últimos ha incorporado perspectivas teóricas renovadas y deparado, en el mismo sentido, resultados fructíferos y novedosos. Alimentado por nuevos útiles conceptuales, como, por ejemplo, los que se derivan del pensamiento postestructuralista y postmoderno, el estudio de la definición de los límites espaciales del estado y de sus organización territorial interna ahonda progresivamente en muchas dimensiones otrora desatendidas.

Como se ha querido exponer en esta comunicación, los procesos que conducen a la formación del mapa político del Estado, sobre todo cuando acontecen en un contexto constitucional, movilizan discursos y prácticas muy diversas en relación con la ordenación del espacio (académicas, políticas, técnicas, populares) ; sacan a la luz numerosas identidades, símbolos y representaciones espaciales existentes en la sociedad, que en situaciones de normalidad podrían permanecer implícitos u ocultos; permiten reconstruir de manera indirecta aspectos claves de la organización espacial de la época (como, por ejemplo, la estructura de la red urbana y de comunicaciones); y generan, en fin, a medida que se consolidan en el tiempo y se dotan de contenido funcional, repercusiones de índole muy diversa, y en muchos sentidos decisivas para la articulación espacial del país.

Los estudios geohistóricos glosados en esta contribución han incidido precisamente en las repercusiones sociales y territoriales generadas por la regionalización política y administrativa en diferentes ámbitos de la realidad europea y latinoamericana; en los importantes componentes narrativos que forman parte de su

construcción y reproducción posterior; o en el valor geográfico implícito en los debates y operaciones que precedieron a las mismas. Sus planteamientos y sus resultados tienden, en tal sentido, fructíferos puentes entre el pasado y el presente del mapa político contemporáneo; entre las mentalidades, los discursos y las políticas de ordenación sobre el territorio; entre la geografía histórica y política, la historia de las ideas y la de la disciplina geográfica¹.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agnew, J. (1999): "Regions on the mind does not equal regions of the mind", *Progress in Human Geography*, vol. 23 (1), 91-96.

Akerman, J. (1995): "The structuring of territory in early printed Atlas", *Imago Mundi*, vol. 47, pp. 138-154.

Anderson, B. (1993): *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, F.C.E.

Collin Delavaud, C. (1989): "Transfert de capitales: la tentation en Amerique Latine", en Revel-Mauroz (coord.), pp. 445-456.

Burgueño, J. (1996), *Geografía política de la España constitucional. La división provincial*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.

Cano, V. (dir.) (1990): *Sistemas regionales en América Latina*, MPAL, Madrid.

Claval, P. (1997), "L'évolution de quelques concepts de base de la géographie. Espace, milieu, région, paysage (1800-1990)", en Staszak, J. F. (Dir.), *Le discours du géographe*. L'Harmattan, París, pp. 89-118.

Commons, Á. (1989): "La división territorial del segundo imperio mexicano (1865)", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, vol. XII, UNAM, México.

Commons, Á. (1993): *Las intendencias de la Nueva España*, Ciudad de México, UNAM.

Commons, Á. (2000): *Cartografía de las divisiones territoriales de México, 1519-2000*, Ciudad de México, UNAM, Instituto de Geografía.

Corboz, A. (2000), "Sour les sources culturelles de la grille territoriale des Etats-Unis", en Berdoulay, V. y Soubeyran, O. (Dirs), *Milieu, colonisation et développement durable*, L'Harmattan, París, pp. 117-130.

García Álvarez, J. (2002), *Provincias, Regiones y Comunidades Autónomas. La formación del mapa político de España*, Madrid, Secretaría General del Senado, Coll. Temas del Senado.

¹ Los resultados expuestos en este trabajo se inscriben en el proyecto postdoctoral del autor, titulado "Geografía política de la España de las Autonomías: genealogía y análisis de discursos, políticas y conflictos territoriales" y financiado por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y el Fondo Social Europeo.

García Álvarez, J. (2003) (en prensa): *Nacionalismo y territorio. La construcción geográfica de la identidad gallega*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia.

García Álvarez, J. y Mariás Martínez, D. (2002): *Nacionalismo y educación geográfica en la España del siglo XX. Una visión a través de los manuales de Bachillerato*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela

García Álvarez, J., et al. (2000), "Los geógrafos y la regionalización política de España (siglos XIX-XX)", en Comité Español de la U.G.I., *Vivir la diversidad en España. Aportación al XXIX Congreso Internacional de Geografía (Seúl 2000)*, Asociación de Geógrafos Españoles-Caja Duero-Real Sociedad Geográfica, Madrid, pp. 281-299.

Gómez Mendoza, J. (2001a): "Un mundo de regiones: Geografía regional de geometría variable", *Boletín de la AGE*, nº 32, pp. 15-34.

Gómez Mendoza, J. (2001b): "La Geografía española: final y principio de capítulo", en *Actas del XVII Congreso de la AGE*, Oviedo, Oviedo, AGE-Universidad de Oviedo-GEA, pp. 19-27.

Gómez Mendoza, J. y García Álvarez, J. (2001), "La organización política y administrativa", en Gil Olcina, A. y Gómez Mendoza, J. (Coords.) (2001): *Geografía de España*, Ariel, Barcelona, pp. 575-593.

Halperin, T. (2000): *De la revolución de independencia a la confederación rosista*, Buenos Aires, Paidós, Coll. Historia Argentina, vol. 3., 3ª ed.

Houtum, H. van (2000): "An overview of geographical research on borders and borders regions", *Journal of Borderland Studies*, vol.XV, nº1, pp. 57-84.

Keating, M. (1998): *The new regionalism in Western Europe: territorial restructuring and political change*, Cheltenham, Edward Elgar.

Landavazo, Marco Antonio (2001): "Geografía, historia y política. Divisiones territoriales, poder nacional y poderes locales en México durante el siglo XIX", Comunicación presentada al *2001 Meeting of the Latin America Studies Association*, Washington, 2001. Publicado en [http:// lasa.international.pitt.edu](http://lasa.international.pitt.edu).

Lewis, M.; Wigen, K. (1997): *The myth of continents. A critique of metageography*, Berkeley, University of California Press.

Martin, A. R. (1998): *Fronteiras e nações*, San Paulo, Contexto.

Maurel, M.-C. (1984): "Pour une géopolitique du territoire. L'étude du maillage politico-administratif", *Hérodote*, vol. 33-34, pp.131-143.

Murphy, A. (1988): *The regional dynamics of language differentiation in Belgium. A study in cultural-political geography*, Chicago, University of Chicago.

Murphy, A. (1991): "Regions as social constructs: the gap between theory and practice", *Progress in Human Geography*, vol. 15 (1), pp. 22-35.

Murphy, A. (1997): "Linguistic regionalism and the social construction of space in Belgium", en Agnew, J. (ed.): *Political Geography*, London, Arnold, pp. 256-269.

Nadal, F. (1990): "Delimitar territorios, territorializar a los hombres", en Capel, H. (coord.): *Los espacios acotados. Geografía y dominación social*, Barcelona, PPU, pp. 95-112.

Newman, D.; Paasi, A. (1998): "Fences and neighbours in the postmodern world: boundary narratives in political geography", *Progress in Human Geography*, vol. 22 (2), pp.186-207.

Nordman, D. y Ozouf-Marignier, M.-V. (Dirs.) (1989), *Atlas de la Révolution française. Le territoire*. Éditions de L'École des Hautes Études en Sciences Sociales, París, vols. 4-5.

Ozouf-Marignier, M.-V. (1989), *La formation des Départements. La représentation du territoire français à la fin du 18eme siècle*. Éditions de L'École des Hautes Études en Sciences Sociales, París.

Ozouf-Marignier, M.V.(1998), "Les géographes et le découpage administratif de la France", en Pertué, M. (dir.), *L'administration territoriale de la France (1750-1940)*. Presses Universitaires, Orleans, pp. 3-14.

Ozouf-Marignier, M.-V. (2000), "Le Tableau et la division régionale: de la tradition à la modernité" en Robic, Marie Claire (Dir.): *Le Tableau de la Géographie de la France de Paul Vidal de la Blache. Dans le labyrinthe des formes*. C.T.H.S, París, pp. 153-183.

Paasi, A. (1999): "Boundaries as social processes: territoriality in the world of flows", en Newman, D. (ed.): *Boundaries, territory and postmodernity*, London, Frank Cass, pp. 69-88.

Panadero Moya, M. (2000): "La región en América Latina. Nuevas estrategias de formación regional y ordenación del territorio", en Dembicz, A. y Laurelli, E. (eds.): *Procesos regionales en Europa centro-oriental y América Latina*, Varsovia, Uniwersytet Warszawski, pp. 201-307.

Panadero Moya, M. et al. (1992): *América Latina: la cuestión regional*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.

Patriarca, S. (1996): *Numbers and nationhood: writing statistics in nineteenth-century Italy*, Cambridge (UK), Cambridge University Press.

Quintero, S. (1999): "El país que nos contaron: la visión de Argentina en los manuales de Geografía (1950-1997)", *Entrepassados*, nº 16, pp. 135-144

Quintero, S. (2002): "Geografías regionales en la Argentina. Imagen y valorización del territorio durante la primera mitad del siglo XX", *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Barcelona, vol. VI, núm. 127.

Revel-Mouroz, J. (coord.)(1989): *Pouvoir local, régionalismes, décentralisation. Enjeux territoriaux et territorialité en Amérique Latine*, París, IHEAL.

San Martino, L. (1997): *Intendencias y provincias en la historia argentina*, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 2ª ed.